



Resolución de devolución al perito por 60 días

Santiago, 12/09/2024

Tipo / Nro Solicitud: Patente de invención PCT / **2021 - 02342**

Fecha de solicitud: 07/09/2021

Título: **Producción electroquímica de polímeros**

Titular: Hoe, Hui Huang y Hoe, Hui Ming

Representante: PRESTACIONES Y ASESORÍAS JURÍDICA PATMARK
LIMITADA

Vistos y Considerando

Que la Respuesta Pericial notificada con fecha 14/09/2023, no cumple con los pronunciamientos dispuestos en el Reglamento de la Ley 19.039.

Por lo tanto se requiere que la perito Juan Arturo Squella Serrano se pronuncie sobre la siguiente materia:

Pronunciamiento de la unidad de invención del pliego de reivindicaciones de fecha 16-06-2023 y pronunciamiento de la novedad y nivel inventivo de todas las categorías reivindicadas.

Se resuelve:

Devuélvanse los antecedentes al perito a objeto que dentro del plazo de 60 días hábiles emita informe pericial complementario.

Resolución notificada por el Estado Diario con esta fecha.

Resolución firmada por quien se encuentra en el ejercicio del cargo de Conservador de Patentes en su calidad de titular o subrogante.